



Referencias del documento:

Expediente nº.- **3784/2022/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- MFERARM

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO: PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ORDEN DE ELECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA SER ADJUDICADOS DEFINITIVAMENTE POR LOS/AS ASPIRANTES DECLARADOS/AS APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DOS PLAZAS DE SUBALTERNO/A DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA SUBALTERNA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL E, (UNA RESERVADA AL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL) INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comunica que en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 145, de fecha 2 de diciembre de 2024, fue publicado el Decreto de la Sra. Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento dictado con fecha 27 de noviembre de 2024, mediante funcionario/a de carrera de **dos plazas de Subalterno/a**, de la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo de clasificación profesional E, (una ellas reservada al turno de discapacidad intelectual) incluidas en la Oferta de Empleo Público, en virtud de la aplicación de los procesos de estabilización de empleo temporal (Artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público),

El plazo de diez días hábiles dispuesto en el Segundo de la parte dispositiva de dicho Decreto, conferido para que los/as aspirantes que aprobaron el procedimiento selectivo puedan elegir entre los dos puestos de trabajo descritos en su Antecedente de Hecho III, pudiendo utilizar el modelo previsto en su Anexo I, queda determinado desde el **día 3 de diciembre hasta el día 17 de diciembre de 2024, ambos inclusive.**

El plazo de veinte días hábiles dispuesto en el Tercero de la parte dispositiva de dicho Decreto, conferido para que los/as aspirantes que aprobaron el procedimiento selectivo presenten la Declaración responsable relativa a no haber sido separados/as mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitados/as para el ejercicio de funciones públicas, pudiendo utilizar el modelo previsto en su Anexo II, queda determinado desde el **día 3 de diciembre de 2024 hasta el día 2 de enero de 2025, ambos inclusive.**

Los/as aspirantes pueden elegir un número de puestos igual al del orden con el que figuran en la relación de aprobados/as, ya que la indicación de un número mayor de puestos no influye en el resultado de la elección.

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442305140517150 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>